

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC Nº 0042933/11

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 490 /11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 26 de Septiembre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Ciencia de la Información" elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 490/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Aída C. Oliverio (fs. 60-71), Gabriela E. Mansilla (fs. 72-88), Luis D. Salcedo Okuma (fs. 89-96) y María E. Blanco (fs. 97-104);

que a fs. 129-130 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 131);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 132-133). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Aída C. Oliverio, 2º) María E. Blanco, 3º) Luis D. Salcedo Okuma y 4º) Gabriela E. Mansilla, aconsejando en consecuencia la designación de la Arch.Aída C. Oliverio, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 134-135);

que a fs. 135 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 30 de Julio de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 490/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC Nº 0042933/11

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Archivera Aída Cristina OLIVERIO, Legajo nº 41726, como Profesora Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

9

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. MJGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMINIDADES